

Municipio de Pinos, Zacatecas**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-D-32038-14-1773

1773-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	37,555.7
Muestra Auditada	27,207.8
Representatividad de la Muestra	72.4%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), aportados por la Federación durante 2016 al municipio de Pinos, Zacatecas, por 37,555.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 27,207.8 miles de pesos, monto que representó el 72.4% de los recursos transferidos.

Resultados**Control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se concluyó, lo siguiente:

Ambiente de Control, nivel bajo

Es importante formalizar o fortalecer políticas de integridad, valores éticos y de conducta, así como los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; asimismo, la normativa que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno. Lo anterior se realizó con objeto de asegurar la atracción, desarrollo y retención de personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.

Administración de Riesgos, nivel bajo

Es necesario formular un plan estratégico institucional que dirija de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos y metas relativas a su mandato,

y que se encuentre alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; asimismo, establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos mediante los cuales se informe al Titular de la institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

Actividades de Control, nivel bajo

La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución; además, de desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Información y Comunicación, nivel bajo

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

Supervisión, nivel bajo

Se deben formalizar e implementar procedimientos para supervisar adecuadamente el control interno institucional; así como mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 12 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Pinos, Zacatecas, en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aun cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El municipio de Pinos, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de

operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

El municipio de Pinos, Zacatecas, deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

Transferencia de recursos

2. El municipio de Pinos, Zacatecas, recibió de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN), los recursos del FORTAMUNDF 2016, por 37,555.7 miles de pesos, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva y específica, así como los rendimientos financieros que, al 28 de febrero de 2017, ascendieron a 26.8 miles de pesos; además, se comprobó que no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones, ni se transfirieron recursos entre los fondos y hacia cuentas en las que se dispuso de otro tipo de recursos.

Registros contables y documentación soporte

3. El municipio de Pinos, Zacatecas, no registró contablemente los rendimientos financieros generados, en la cuenta bancaria del fondo, de los meses de enero y febrero de 2017, ni los rendimientos financieros transferidos por la SEFIN que ascendieron a 26.2 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/019/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio de Pinos, Zacatecas, realizó al 28 de febrero de 2017, erogaciones con cargo al FORTAMUNDF 2016 por 36,645.2 miles de pesos, de los cuales no registró contablemente 11,960.1 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/020/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El municipio de Pinos, Zacatecas, no canceló con la leyenda "Operado FORTAMUNDF 2016", la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 21,271.1 miles de pesos, y no implementó un programa para realizar los pagos de manera electrónica.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/009/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El municipio de Pinos, Zacatecas, expidió el cheque número 99 para ser cobrado con recursos del FORTAMUNDF 2016, por un importe de 99.4 miles de pesos, sin contar con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

El municipio de Pinos, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado.

Destino de los recursos

7. El municipio de Pinos, Zacatecas, recibió 37,555.7 miles de pesos del FORTAMUNDF 2016, de los cuales al 31 de diciembre de 2016 ejerció 33,008.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 4,547.4 miles de pesos, cifra que representó el 12.1% de los recursos asignados y, al 28 de febrero de 2017, no se ejercieron 912.2 miles de pesos, que representaron el 2.4%. Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 26.8 miles de pesos, que no fueron programados ni ejercidos.

MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Asignado	De enero a diciembre de 2016	De enero a febrero de 2017	Total	%	Recursos no ejercidos a febrero de 2017
1.- Seguridad pública	215.0	215.0	0.0	215.0	0.6	0.0
2.- Obligaciones financieras	29,327.1	27,997.5	1,278.9	29,276.4	77.9	50.7
3.- Adquisiciones	1,116.5	1,116.5	0.0	1,116.5	3.0	0.0
4.- Infraestructura básica	5,399.1	2,181.3	2,356.3	4,537.6	12.1	861.5
5.- Coparticipación con otros programas o fondos (Programa 3X1)	1,498.0	1,498.0	0.0	1,498.0	4.0	0.0
Subtotal	37,555.7	33,008.3	3,635.2	36,643.5	97.6	912.2
Rendimientos financieros						26.8
Total						939.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionados por el municipio de Pinos, Zacatecas.

El municipio de Pinos, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 912.2 miles de pesos de recursos no ejercidos y 26.8 miles de pesos de rendimientos financieros, con lo que se solventa lo observado.

8. El municipio de Pinos, Zacatecas, destinó recursos del FORTAMUNDF 2016 para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, la creación de infraestructura básica, la adquisición de materiales, programas de coparticipación y pagos de seguridad pública.

9. El municipio de Pinos, Zacatecas, ejerció 215.0 miles de pesos del FORTAMUNDF 2016 para la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, cifra que representó el 0.6% de los recursos asignados; sin embargo, el mínimo debió ser el 20.0%.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente número MPI/ASF16/010/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del ejercicio y destino de los recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF 2016 relacionados con los recursos transferidos al municipio de Pinos, Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES MUNICIPIO DE PINOS, ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2016				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	No	No	No
Avance Financiero	No	No	No	No
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	No	No	No	No
Avance Financiero	No	No	No	No
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Congruencia				No
Calidad				No

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el municipio de Pinos, Zacatecas.

El municipio de Pinos, Zacatecas, no entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Gestión de Proyectos, así como ningún trimestre de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores; asimismo, no publicó en sus órganos oficiales ningún trimestre de los tres formatos. Por lo anterior, no se pudo verificar la calidad y congruencia.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/011/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El municipio de Pinos, Zacatecas, no proporcionó evidencia documental del Programa Anual de Evaluación para los recursos del FORTAMUNDF 2016, ni de la evaluación del fondo por instancias técnicas independientes.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/012/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El municipio de Pinos, Zacatecas, no informó a sus habitantes el monto de los recursos recibidos respecto del FORTAMUNDF 2016, el costo y ubicación de cada obra, las metas y beneficiarios, ni los resultados alcanzados.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/013/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Seguridad pública

13. El municipio de Pinos, Zacatecas, no dispone de un programa de seguridad pública que oriente sus acciones en esta materia, ni de un modelo policial alineado con el aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/014/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra pública

14. Con el análisis del contrato de obra pública número MPI-032038/FIV/16OFM38020, se constató con la visita física que la obra no está terminada y no se cumplió con el plazo de ejecución contractual, debido a que se determinó un atraso de 81 días naturales a la fecha de la visita; asimismo, no se obtuvo evidencia de la formalización de convenios modificatorios, de la aplicación de penas convencionales, ni de la rescisión administrativa del contrato.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/021/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

15. El municipio de Pinos, Zacatecas, no realizó ningún proceso de adquisición por la compra de cuatro camionetas con un valor de 1,116.5 miles de pesos; asimismo, se verificó que no se formalizaron contratos y las autorizaciones fueron mediante actas de cabildos.

La Contraloría Municipal de Pinos, Zacatecas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MPI/ASF16/022/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y Metas del FORTAMUNDF

16. Los recursos del FORTAMUNDF 2016 tuvieron una importancia significativa en las finanzas municipales durante 2016, debido a que representaron el 92.0% de los ingresos propios del municipio, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros).

Además, se ejercieron de conformidad con la normativa y se destinaron a los siguientes rubros de gasto: el 77.9% en pasivos; el 0.6%, para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; el 12.1% en infraestructura básica; y el 4.0% a otros requerimientos del municipio. Los recursos del fondo tuvieron un impacto significativo en el pago de obligaciones financieras (pasivos); sin embargo, no se promovió que por lo menos el 20.0% de los recursos previstos del FORTAMUNDF 2016 se destinaran a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El fondo destinó una parte importante de los recursos para el pago de obligaciones financieras, con lo que se atendió una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece.

Al 31 de diciembre de 2016, el municipio ejerció el 87.9% de los recursos asignados del fondo, y al 28 de febrero de 2017, el 97.6%, por lo que, se tuvo un subejercicio de 912.2 miles de pesos, cifra que representó el 2.4%; asimismo se generaron rendimientos financieros por 26.8 miles de pesos, que al corte de la auditoría no habían sido ejercidos. El presupuesto de egresos para el fondo, no registró modificaciones significativas que afectaran o impidieran que los recursos se ejercieran oportunamente.

Asimismo, se constató que se informó de manera parcial a la SHCP sobre el ejercicio y destino de los recursos FORTAMUNDF 2016, lo que denotó debilidades en materia de transparencia y rendición de cuentas; tampoco se obtuvo evidencia documental de la existencia de un Programa Anual de Evaluación para los recursos del Fondo y de su evaluación por instancias técnicas independientes.

En razón de lo anterior, se concluye que los recursos del fondo contribuyeron de manera parcial al logro de las estrategias y objetivos planteados del municipio de Pinos, Zacatecas

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUNDF

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2016. (% pagado del monto asignado).	87.9
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (febrero de 2017) (% pagado del monto asignado).	97.6
I.3.- Porcentaje de los recursos pagados del fondo aplicados en seguridad pública, (%) (Si fue mayor a 20.0% cumple con el IEF).	0.6
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II.1.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total pagado del fondo. (%).	7.1
II.2.- Proporción de los recursos del fondo 2016 destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado con el fondo. (%).	0.0
II.3.- Porcentaje de recursos pagados del fondo 2016 en derechos y aprovechamientos de agua, respecto del monto total pagado con el fondo. (%).	0.0
II.4.- Porcentaje del monto pagado del fondo 2016 en seguridad pública, respecto del monto total pagado del fondo. (%).	0.6
II.8.- ¿El municipio tiene un programa de seguridad pública? Sí o No.	No
III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF. (Avance Financiero; Gestión Proyectos e Indicadores).	0.1
III.2.- ¿El municipio o demarcación territorial difundió en su página de internet, en el órgano local de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero; Gestión Proyectos e Indicadores), Sí o No o Parcialmente	No
IV.- EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1 ¿El municipio realizó la evaluación sobre la aplicación del FORTAMUNDF en el municipio, prevista por la ley?, Sí o No	No

FUENTE: Cierre del ejercicio 2016, estados financieros e información proporcionada por el municipio.

El municipio de Pinos, Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los resultados del fondo, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

El municipio de Pinos, Zacatecas, deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado por la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 14 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 27,207.8 miles de pesos, que representó el 72.4% de los 37,555.7 miles de pesos transferidos a el municipio mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2016; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, el municipio no había ejercido el 12.1% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (28 de febrero de 2017), aún no ejercía el 2.4%; ello generó que no se atendiera de manera eficiente a la población objetivo.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Pinos, Zacatecas, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transparencia y en obra pública que originaron incumplimientos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y su reglamento, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que el municipio no proporcionó a la SHCP once de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del fondo lo cual limitó al municipio conocer sus debilidades y áreas de mejora.

De acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el nivel de gasto a la fecha de la auditoría fue del 97.6%.

En conclusión, el municipio de Pinos, Zacatecas, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal (TM) y la Dirección de Desarrollo Económico y Social (DDES), ambas del municipio de Pinos, Zacatecas.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números 2113/2017, 301/2107, 2855/2017, 2263/2017 y 2919/2017, de fechas 31 de mayo, 13 y 21 de junio, 11 de agosto y 01 de septiembre, todos de 2017, respectivamente, que se anexan a este informe, así como sus oficios en alcance; mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado.



SECCION: SECRETARIA
NO. OFICIO: 2113/2017
EXPEDIENTE: VARIOS
ASUNTO: SOLVENTACION DE OBSERVACIONES AUDITORIA NUM 1773-DS-GF

M.A. CESAR MENDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

P R E S E N T E.

En atención a la auditoría Número 1773-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. De acuerdo a los resultados finales que se generaron con la Fiscalización de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016

Se atiende el Resultado Núm. 8 Procedimiento Núm. 311, donde se constato a través de una muestra de auditoría, que el Municipio de Pinos Zacatecas, expidió con recursos del FORTAMUNDF el cheque número 99 por un importe de \$99,421.00, el cual fue cobrado con fecha 26 de Diciembre de 2016, sin embargo, esta erogación no conto con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Se hace mención que se dio el seguimiento pertinente y adecuado, anexando la documentación justificativa y comprobatoria que ampara el gasto del cheque numero 99 por un importe de \$99,421.00 el cual fue cobrado con fecha 26 de Diciembre de 2016.

Seguro de la atención que ha de brindarnos, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"

Municipio de Pinos, Zacatecas. A 31 de Mayo del 2017



PROFR. J. MARCOS RODRIGUEZ FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO PINOS, ZAC
2016 - 2018

C.c.p T.S.U. Erick Raymundo Romero del Rio. Contralor del Municipio de Pinos, Zacatecas



PINOS
PUEBLO MÁGICO

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"



SECCION: CONTRALORIA
NO. OFICIO: 301/2017
EXPEDIENTE: VARIOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

M.A. CESAR MENDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

PRESENTE.

Por medio del presente le hago llegar mis cordiales saludos, como al mismo tiempo aprovecho la ocasión para darle respuesta al oficio No. DARFT.A3/0117/2017 con fecha del 25 de Mayo del presente año, me permito informarle lo siguiente.

Se generaron 11 expedientes para atender cada uno de los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 Auditoria Número 1773-DS-GF, en donde se detectaron actos u omisiones, los cuales pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de ley. Envié oficios en donde hago apertura a dichos expedientes para la valoración y seguimiento y corrección.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración sobre el particular



H. AYUNTAMIENTO PINOS, ZAC.
2016 - 2018

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"
Municipio de Pinos, Zacatecas / A 13 de Junio del 2017

T.S.U. ERIC RAYMUNDO ROMERO DEL RIO
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO



PINOS
PUEBLO MÁGICO

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"



SECCION: SECRETARIA
NO. OFICIO: 2855/2017
EXPEDIENTE: VARIOS
ASUNTO: SOLVENTACION DE OBSERVACIONES AUDITORIA NUM 1773-DS-GF

M.A. CESAR MENDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

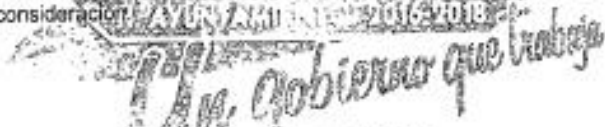
P R E S E N T E.

En atención a la auditoria Número 1773-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. De acuerdo a los resultados finales que se generaron con la Fiscalización de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016.

Le hago envío de 11 atenciones a resultados con observación en donde se generaron las instrucciones necesarias para dar el seguimiento adecuado y corrección, con el fin de mejorar nuestra gestión como servidoras y funcionarios públicos.

RESULTADOS ATENDIDOS 1, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18. Además se atendieron los anexos 1_F y 2_F en su totalidad por esta Unidad Fiscalizadora y en atención al Resultado No. 8 se envía documentación certificada.

Seguro de la atención que ha de brindarnos, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"
Municipio de Pinos, Zacatecas. A 21 de Junio del 2017



AYUNTAMIENTO PINOS, ZAC.
2016 - 2018

PROFR. J. MARCOS RODRIGUEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p T.S.U. Erick Raymundo Romero del Rio, Contador del Municipio de Pinos, Zacatecas



PINOS
PUEBLO MÁGICO

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"



SECCION: SECRETARIA
NO. OFICIO: 2263/2017
EXPEDIENTE: VARIOS
ASUNTO: SOLVENTACION DE OBSERVACIONES AUDITORIA NUM. 1773-DS-GF

M.A. CESAR MENDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

PRESENTE.

En atención a la auditoria Número 1773-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. De acuerdo a los resultados finales que se generaron con la Fiscalización de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016.


Le hago entrega de 2 EXPEDIENTES TECNICOS que contienen información solicitada por parte de la unidad fiscalizadora en atención al RESULTADO No. 9 Procedimiento No. 4.1 que hace mención al Presupuesto asignado al Municipio de Pinos, Zacatecas, del FORTAMUNDF, por \$37,555,677.00, se ejercieron \$33,006,255.72 al 31 de diciembre de 2016, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por \$4,546,305.36, cifra que represento el 12.1% de los recursos asignados y, al 28 de febrero de 2017, no se ejercieron \$912,203.08, cifra que represento el 2.4% de los recursos asignados. Adicionalmente, se generaron intereses por \$26,785.83, los cuales no fueron programados ni ejercidos.

Seguro de la atención que ha de brindarnos, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.



H. AYUNTAMIENTO PINOS, ZAC.
2016 - 2018

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"
Municipio de Pinos, Zacatecas. A 11 de Agosto del 2017


PROFR. J MARCOS RODRIGUEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Ing. Arq. Juan Luis Guerrero Juárez, AUDITOR FEDERAL
C.c.p. T.S.U. Erick Raymundo Romero del Río, Contralor del Municipio de Pinos, Zacatecas

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"





SECCION: SECRETARIA
NO. OFICIO: 2919/2017
EXPEDIENTE: VARIOS
ASUNTO: SOLVENTACION DE
OBSERVACIONES
AUDITORIA NUM.
1773-DS-GF

**M.A. CESAR MENDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

P R E S E N T E.

En atención a la auditoría Número 1773-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. De acuerdo a los resultados finales que se generaron con la Fiscalización de la Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2016.

Se atiende el Resultado Núm. 19 Procedimiento Núm. 9.1, donde los Recursos FORTAMUNDF tuvieron una importancia significativa en las finanzas del municipales durante 2016, debido a que significo el 92.0% de los ingresos propios del municipio, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros).

Los recursos del FORTAMUNDF se ejercieron de conformidad con la normativa aplicable y destinaron a los siguientes rubros de gasto: el 79.9% en pasivos; el 0.6%, para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; el 12.4% en infraestructura básica; y el 7.1% a otros requerimientos del municipio. Los recursos del fondo tuvieron un impacto significativo en el pago de obligaciones financieras (pasivos); más sin embargo, no se promovió que, por lo menos, el 20.0% de los recursos previstos del FORTAMUN fueran destinados a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. El fondo financia una parte importante del gasto en obligaciones financieras, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este Fondo.

Al 31 de diciembre de 2016, el municipio ejerció el 87.9% de los recursos asignados del fondo, y al 28 de Febrero de 2017, el 97.6%, por lo que, se tuvo un subejercicio de \$912,203.08, cifra que represento el 2.4%; así mismo se generaron intereses por \$26,785.83, que al corte de la auditoría no habían sido ejercidos ni presupuestados. El presupuesto de egresos para el fondo, no registro modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni que impidieran que los recursos ejercieran oportunamente.

R



PINOS
PUEBLO MÓGICO

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917"
2016 - 2018



Así mismo se constato que se informo de manera parcial a la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico sobre el ejercicio y destino de los Recursos FORTAMUNDF, lo que denoto debilidades en materia de transparencia y rendición de cuentas, y no se obtuvo evidencia documental de la existencia de un Programa Anual de Evaluación para los recursos del FORTAMUNDF 2016 y de su evaluación por instancias técnicas independientes.

Por lo antes expuesto, los recursos del FOTAMUNDF 2016 contribuyeron al logro de las estrategias y objetivos planeados del Municipio de Pinos, Zacatecas, en incumplimiento del artículo 134, párrafo primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se anexa evidencia en donde el Presidente Municipal Profr. J. Marcos Rodríguez Flores instruye a cada uno de los departamentos implicados en esta observación para su correcta atención y seguimiento.

Seguro de la atención que ha de brindarnos, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"
Municipio de Pinos, Zacatecas, A 01 de Septiembre del 2017



PROFR. J. MARCOS RODRIGUEZ FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO PINOS
2016 - 2018

C.c.p. T.S.U. Erick Raymundo Romero del Rio, Contador del Municipio de Pinos, Zacatecas

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

